

Negocios

EMPRESAS | COMERCIO | INDUSTRIAS | VEHÍCULO

EMPRESAS 07 mar 2025 - 9:56 a. m.



# Helicol pide a Ecopetrol revocar terminación de contrato y denuncia irregularidades

Argumenta que cumplió con los requisitos exigidos. Denuncia conflictos de interés en el proceso y señala demoras en trámites de la Aerocivil.



Helicol Foto: Helicol

**PB** PAULA GALEANO BALAGUERA  
07 mar 2025 - 9:56 a. m.  
[Unirse a whatsapp](#)

El 5 de marzo de 2025, la empresa Helicol S.A.S. presentó una solicitud de reconsideración ante el Grupo Ecopetrol para revocar la decisión de terminación anticipada del contrato de sinergia No. CW215358 y los contratos individuales asociados. La petición, firmada por el abogado Juan Pablo Estrada Sánchez, sostiene que la terminación del contrato se fundamentó en razones que desconocen el cumplimiento de la empresa y vulneran principios de debido proceso y buena fe contractual.

Puede ver: [Helicol está lista para iniciar operaciones con Ecopetrol a partir de marzo](#)

Más noticias de **Empresas**



**EMPRESAS**  
Regresa Burgerville: las novedades que trae el festival de hamburguesas para 2025



**EMPRESAS**  
Capacidad de compra de las empresas colombianas cayó en febrero

[Unirme al canal de WhatsApp de noticias PORTAFOLIO](#)

El documento enviado a Ecopetrol señala que "luego de acaecido el plazo del 03 de febrero de 2025, para que el Contratista pusiera a disposición de las COMPANÍAS, las aeronaves y la base de operaciones en Paz de Ariporo, y a la fecha de emisión de la presente comunicación, el Contratista no acreditó de manera oportuna, cierta, total y objetiva, el cumplimiento de sus obligaciones contractualmente pactadas que le permitan iniciar de forma segura la prestación del servicio a partir del 01 de marzo de 2025".

En respuesta, Helicol argumenta que el proceso de verificación realizado por Ecopetrol fue defectuoso y no tuvo en cuenta las subsanaciones y cumplimientos efectuados. La empresa afirma que los soportes correspondientes fueron remitidos antes del vencimiento del plazo y que "el Grupo Ecopetrol y sus inspectores jamás realizaron la retroalimentación sobre el cumplimiento de los hallazgos con base en la evidencia que les fuera enviada luego de las inspecciones".

El comunicado de Helicol señala que la empresa había acreditado la totalidad de los requisitos y estaba lista para operar desde el 28 de febrero de 2025. En ese sentido, indica que "el día 28 de febrero de 2025 HELICOL envió comunicación al Grupo Ecopetrol manifestando estar listo para iniciar operaciones". Según la empresa, la terminación del contrato ocurrió sin la verificación de los cumplimientos posteriores a las auditorías realizadas en febrero.

Otro de los argumentos presentados por Helicol es que el contrato otorgaba un plazo especial de seis meses para que las bases de Cúcuta, Paz de Ariporo y

Lo más leído

- 1** INTERNACIONAL  
Elon Musk propone 120 horas semanales de trabajo: así funcionaría la jornada laboral  
2569
- 2** GOBIERNO  
Minhacienda confirma que habrá nuevo aplazamiento del gasto para 2025  
1707
- 3** FINANZAS  
¿Cómo consultar con la cédula si aplico para un subsidio en Colombia?  
1512
- 4** SOCIALES  
La razón por la que debería dejar de usar una esponja para lavar la loza en su casa  
1141
- 5** GOBIERNO  
El pliego de propuestas del Gobierno Petro para destrabar el paro de los arroceros  
925
- 6** TECNOLOGÍA  
WhatsApp 2025: el paso a paso para liberar espacio y que su celular funcione mejor  
880

**Millonaria inyección en Villeta para que los campesinos paneleros puedan exportar más**

**Soracá tuvieran listas las aeronaves y las bases de operaciones.** La empresa sostiene que la terminación anticipada de los contratos "no es procedente desde el punto de vista contractual" y que "el plazo máximo de cumplimiento son los seis meses siguientes a la asignación de los contratos".

Puede interesarle: [Helicol y Helistar ganan proceso de contratación para transporte aéreo de Ecopetrol](#)



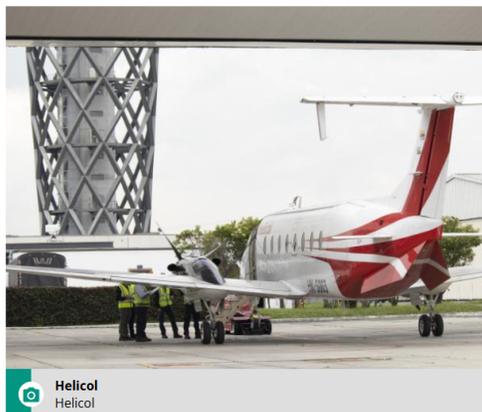
Helicol también cuestionó la imparcialidad de los inspectores involucrados en la auditoría. En el documento se señala que *"el Grupo Ecopetrol ocultó a HELICOL la existencia de conflicto de interés tanto del auditor Jorge Rincón de la firma SGS AVIATION COMPLIANCE, como del miembro del grupo Técnico de Aviación de Cenit que también integra el Grupo Técnico de Aviación del Grupo Ecopetrol Harold Ramírez"*.

Sobre el auditor Jorge Rincón, Helicol indicó que *"para las inspecciones que se realizan en este sector, las mismas se notifican previamente al auditado y se incluye tanto lista de verificación como el nombre de los auditores, pero en este caso el Grupo Ecopetrol no envió a HELICOL ningún tipo de información y por tanto se nos privó de la posibilidad de rechazarlo u objetar su participación previamente"*. Respecto a Harold Ramírez, el documento menciona que *"sostuvo relación laboral con la empresa Helistar pasando a ser designado como Coordinador Aéreo de Cenit, administrando los contratos de aviación del Grupo Ecopetrol, los cuales casualmente siempre han sido ejecutados por su ex empleador y beneficiario Helistar"*.

Además, la empresa argumenta que el incumplimiento alegado por Ecopetrol derivó de demoras en la Aeronáutica Civil en la expedición de permisos. Según el escrito, *"la inoperancia e inacción de la Aeronáutica Civil como la única y exclusiva autoridad estatal con la competencia legal para expedir las autorizaciones y/o permisos frente a las diferentes solicitudes elevadas por HELICOL, se erige como un verdadero caso de fuerza mayor"*. Helicol sostiene que *no existía un mecanismo alternativo para agilizar la obtención de permisos y que "en dicha entidad no atienden ni trabajan por orden de experiencia de los usuarios"*.

La empresa también cuestionó los hallazgos en los que se basó la terminación del contrato. Según el documento enviado a Ecopetrol, *"en forma amañada e irregular, se plasmó en el escrito de cierre de terminación anticipada el summary, del mismo documento, con no conformidades o deficiencias no validadas como hallazgos por carecer de evidencias, soporte técnico, lógica o pertinencia de auditoría"*. En este punto, Helicol mencionó el caso de un despachador cuya licencia, según el auditor, estaba suspendida, mientras que *"en el numeral 20 del reporte de auditoría que se adjunta como prueba, el auditor reporta conformidad con su verificación de licencia manifestando que presenta hoja de vida de despachador de la base, y procede a verificar su licencia en la base de datos de la aeronáutica civil, donde se evidencia que se encuentra en estado activa"*.

También puede leer: [Helicol pide transparencia en el proceso licitatorio de helicópteros de Ecopetrol](#)



En el documento se menciona que *"HELICOL cumple a cabalidad con todos los"*

En el documento se menciona que HELICOL cumple a cabalidad con todas las especificaciones técnicas requeridas para el inicio de operaciones y subsanó todos y cada uno de los hallazgos evidenciados en las visitas del 18 y 19 de febrero, antes del vencimiento del término especial de los seis meses concedidos". Además, la empresa indicó que "con el proceder irregular, arbitrario y abusivo del Grupo Ecopetrol terminando anticipadamente los contratos, se ratifica que esa participación de varios oferentes que tanto pregonan fue solo de mera forma o apariencia".

En la solicitud presentada a Ecopetrol, Helicol pidió reconsiderar la decisión de terminación anticipada y proceder a validar las subsanaciones enviadas. También solicitó "convocar a una mesa de trabajo con el fin de colaborar con el Grupo Ecopetrol a evidenciar el cumplimiento de las especificaciones" y "dar inicio a la operación como quiera que se han superado todos los hallazgos evidenciados".

El documento concluye con la solicitud de pruebas documentales y testimoniales, incluyendo correos electrónicos enviados al Grupo Ecopetrol, reportes de auditoría y certificaciones de cumplimiento. Helicol remitió copia de la solicitud a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Industria y Comercio, el presidente de Ecopetrol y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

PAULA GALEANO BALAGUERA  
Periodista de Portafolio

RELACIONADOS: | ECOPETROL | AEROCIVIL | CONTRATO | PAULA GALEANO BALAGUERA | HELICOL

Reciba noticias de Portafolio desde Google News 

GUARDAR 

REPORTAR ERROR 

## Destacados

NEGOCIOS

TENDENCIAS

MIS FINANZAS

OPINIÓN



Industrias

7 Mar de 2025 - 6:12 p. m.

**Medicamentos genéricos: la ciencia y la investigación detrás de su creación**



Empresas

7 Mar de 2025 - 5:07 p. m.

**Por qué en Colombia las droguerías deben estar a una distancia mínima entre sí**



Empresas

7 Mar de 2025 - 2:25 p. m.

**Regresa Burgerville: las novedades que trae el festival de hamburguesas para 2025**

## Más Portales

